

## Rebaja del Renglón de gasto 991 "Créditos de Reserva" para fortalecer varios renglones de gasto del Archivo General de Protocolos

ACUERDO NÚMERO 54-2010

### LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

#### CONSIDERANDO:

Que en Acuerdo número cero cero nueve guión dos mil diez (009-2010) de la Corte Suprema de Justicia, de ampliación al presupuesto del Organismo Judicial, en el artículo sexto (6°.) indica que la utilización de los recursos de la ampliación deberán contar con la aprobación y autorización de la Corte Suprema de Justicia;

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario fortalecer varios renglones de gastos del Archivo General de Protocolos, en apoyo a su gestión administrativa;

#### POR TANTO:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 203 y 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 54, literales f) y g) 77 de la Ley del Organismo Judicial; y Artículo 6 del Acuerdo número 009-2010 de la Corte Suprema de Justicia;

#### ACUERDA:

**Artículo 1o.** Rebajar del renglón de gastos 991 "Crédito de reserva" con fuente de financiamiento 12, la cantidad de **CIEN MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 100,000.00)** para fortalecer varios renglones de gasto del archivo General de Protocolos.

**Artículo 2o.** Aprobar el comprobante de modificación presupuestaria forma C cero dos (C02) número ciento trece (113) que se acompaña a favor de los programas que a continuación se indican:

#### MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

(Cifras en Quetzales)

COMPROBANTE	PROGRAMA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR Q.	
				DÉBITO	CRÉDITO
			<b>TOTALES</b>	<b>(100,000.00)</b>	<b>100,000.00</b>
<b>113</b>	<b>01</b>		<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>(100,000.00)</b>	
		991	CRÉDITOS DE RESERVA	(100,000.00)	
	<b>03</b>		<b>ACTIVIDADES COMUNES</b>		<b>100,000.00</b>
		122	IMPRESION, ENCUADERNACION		6,500.00
		133	VIATICOS EN EL INTERIOR		7,200.00
		162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA		2,000.00
		165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE		12,000.00
		168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO		5,000.00
		199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES		3,600.00
		241	PAPEL DE ESCRITORIO		4,600.00
		243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON		28,880.00
		244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS		1,000.00
		253	LLANTAS Y NEUMATICOS		600.00
		262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		6,000.00
		267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES		10,000.00
		268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL		5,200.00
		269	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		3,800.00
		291	UTILES DE OFICINA		2,000.00
		292	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS		1,120.00
		298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL		500.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro

**Artículo 3º.** Las acciones que se derivan del presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación y debe publicarse en el Diario de Centro América, órgano oficial de la República de Guatemala.

Dado en el Palacio de Justicia, en la ciudad de Guatemala, el tres de noviembre del dos mil diez.

**COMUNÍQUESE,**

Luis Arturo Archila Leerayes, Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia; Erick Alfonso Alvarez Mancilla, Magistrado Vocal Primero; César Ricardo Crisostomo Barrientos Pellecer, Magistrado Vocal Segundo; Gabriel Antonio Medrano Valenzuela, Magistrado Vocal Tercero; Gustavo Adolfo Mendizábal Mazariegos, Magistrado Vocal Cuarto; Héctor Manfredo Maldonado Méndez, Magistrado Vocal Quinto; Rogelio Zarceño Gaytán, Magistrado Vocal Sexto; Thelma Esperanza Aldana Hernández, Magistrada Vocal Séptimo; Luis Alberto Pineda Roca, Magistrado Vocal Octavo; Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal Noveno; Ervin Gabriel Gómez Méndez, Magistrado Vocal Décimo; José Arturo Sierra González, Magistrado Vocal Undécimo; Dimas Gustavo Bonilla, Magistrado Vocal Décimo Tercero. Jorge Guillermo Arauz Aguilar, Secretario de la Corte Suprema de Justicia.



ORGANISMO  
JUDICIAL  
GUATEMALA, C.A.

CENADOJ  
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL